



A: Productores de cacao
Comerciantes
Miembros de Fairtrade
cc: Comisión de Criterios
Personal de Fairtrade International
Personal de FLOCERT

Gudrun Schloepker
Director de Normas y Precios
g.schloepker@fairtrade.net

13 de diciembre de 2022

Criterio Revisado del Cacao para Organizaciones de Pequeños Productores y Comerciantes

Estimados socios de Fairtrade,

Durante sus reuniones del 24 de marzo y del 29 de septiembre de 2022, el Comité de Criterios de Fairtrade International decidió aprobar una versión revisada del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y Comerciantes de Cacao. Para más detalles sobre la decisión, consulte las actas de las reuniones del Comité de Criterios disponibles en nuestro sitio [web aquí](#).

Los cambios aprobados son el resultado de una revisión del criterio. El criterio del Cacao revisado para OPP y comerciantes está disponible en [inglés](#). Las versiones traducidas al español y al francés se publicarán próximamente [aquí](#).

Fairtrade ha actualizado su Criterio para Cacao con el fin de profundizar su impacto para los agricultores y las cadenas de suministro sostenibles, especialmente en las áreas de derechos humanos, deforestación, trazabilidad e ingresos dignos.

El Criterio intenta lograr un equilibrio entre requisitos estrictos y justicia para los agricultores. Refleja el compromiso de Fairtrade de avanzar hacia los objetivos compartidos de evitar la deforestación y el trabajo infantil, al tiempo que refuerza el derecho de los agricultores a un medio de vida digno y su potencial como líderes de un futuro más justo y sostenible. Los nuevos cambios se basan en cuatro principios:

Equidad: La responsabilidad de proteger los derechos humanos y el medio ambiente debe ser compartida, por lo que hay nuevos requisitos tanto para los comerciantes como para las organizaciones de productores. Entre ellos se incluyen requisitos que pondrán en marcha las estructuras y el apoyo necesarios para realizar y medir los progresos hacia unos ingresos dignos. Las organizaciones de productores deben ser propietarias de sus propios datos.

Asociación: Los nuevos requisitos en el área de los derechos humanos y medioambientales pretenden que la aplicación de los procesos de diligencia debida en la cadena de suministro Fairtrade sea eficaz y equitativa. Los productores de Comercio Justo Fairtrade deben tener voz en el diseño de la política de DDHH y luego deben desempeñar su papel en el impulso de las medidas clave necesarias para trabajar hacia un sector del cacao más sostenible, con la contribución de todos los actores de la cadena de suministro como parte de su responsabilidad en materia de derechos humanos.

Robustez: Los cambios incorporan las necesidades de la industria e incluyen requisitos establecidos a través de las propuestas legislativas actuales. Todos los nuevos requisitos fueron revisados por los propios productores y, en algunos casos, modificados en función de los comentarios recibidos. El

Comité de Criterios de Fairtrade, en cuya composición 50% son representantes de los productores y de trabajadores, aprobó en última instancia los cambios.

Adecuada a cada región: El Criterio establece requisitos más exigentes y plazos más breves en países y regiones públicamente conocidos por presentar un mayor riesgo de violaciones específicas de los derechos humanos y daños medioambientales, como el trabajo infantil y la deforestación en Costa de Marfil y Ghana.

Además, Fairtrade anuncia la creación de un programa para apoyar a las organizaciones de productores en la implementación de intervenciones eficaces de prevención y remediación del trabajo infantil y el trabajo forzoso que ahora se exigen en el Criterio para Cacao. El programa se basa en el éxito de los fondos de ayuda Fairtrade COVID-19, en este caso apoyando a los productores igualando sus propios fondos para invertir en el sistema que ellos determinen que mejor se adapta a su situación. El programa se pondrá en marcha con más de 450.000 euros de financiación y tiene potencial para crecer gracias a las contribuciones de socios y partes interesadas.

En total, se han modificado o añadido 40 requisitos, la estructura del documento y la numeración han cambiado: véase la lista del anexo 1 para obtener una visión general. Puede encontrar más detalles sobre la aplicabilidad de cada requisito en el propio Criterio. Fairtrade publicará un documento complementario para explicar con más detalle los plazos de transición en 2023.

Próximos pasos:

Algunos de los documentos de orientación adicionales mencionados a lo largo de la norma aún no están disponibles y se publicarán en 2023 [aquí](#).

Le agradecemos sus comentarios durante la reciente segunda fase de consulta sobre la revisión del criterio de cacao. Sus aportaciones se utilizarán para modificar e incluir de nuevo los requisitos aplicables a nivel mundial sobre el Sistema de Gestión Interna y, para América Latina y el Caribe, los requisitos relacionados con los derechos humanos y la diligencia debida medioambiental, el tratamiento del riesgo de deforestación, la trazabilidad y la transparencia. Los requisitos nuevos o modificados se publicarán en el segundo trimestre de 2023 [aquí](#).

Puede encontrar más información sobre la revisión del Criterio de Comercio Justo para el Cacao [aquí](#).

Para más información, póngase en contacto con Kerstin Cron en: k.cron@fairtrade.net.

Saludos cordiales,

Gudrun Schlöpker

Anexo 1

Capítulo	Título
2	Grabación de la producción de miembros y organizaciones
2	Calibración de equipos de pesaje
2	Documentar el procedimiento de trazabilidad de los productos
2	Soluciones de rastreo de productos
2	Segregación física para exportar



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

2	Balance de masas: correspondencia en origen de los volúmenes de judías
3	Registros de operadores agrícolas
3	Acuerdos formales entre propietarios y explotadores de explotaciones agrícolas
3	Informes sobre los explotadores agrícolas
3	Compromiso con el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente
3	Sensibilización
3	Evaluación de riesgos
3	Mecanismo de reclamación
3	Políticas y procedimientos de derechos humanos
3	Planes de acción
3	Apoyo a los productores con planes de acción
3	Control y reparación del trabajo infantil y el trabajo forzoso
3	Ayudar a los productores a abordar y remediar el trabajo infantil y el trabajo forzoso
3	Asistencia escolar
3	Formación profesional y empleo
3	Grupos vulnerables
3	Igualdad de oportunidades
3	Protección de bosques y ecosistemas
3	Evaluación y seguimiento del riesgo de deforestación
3	Plan de prevención y mitigación de la deforestación
3	Apoyo a los productores para prevenir y mitigar la deforestación
3	Datos de geolocalización
3	Compartir datos de geolocalización
3	Informes sobre prevención de la deforestación
3	Registro de explotaciones
3	Comparación de la renta vital
3	Resistencia de los ingresos
3	Formación empresarial para agricultores

3	Necesidades de financiación de los agricultores
4	Distribución del diferencial de precios en Costa de Marfil y Ghana por OPP
4	Sistemas contables para el diferencial de precios y la prima
4	Registro de los pagos Fairtrade a los miembros
4	Pagos digitales a los afiliados
4	Proceso transparente para la asignación de volúmenes Fairtrade

Anexo 2:

En 2023 se publicarán documentos de orientación adicionales:

- Estimación de la producción de los socios
- Gestión de las relaciones con los operadores agrícolas
- Establecimiento y aplicación de un sistema de seguimiento y reparación del trabajo infantil y el trabajo forzoso
- Mapas de riesgo de Fairtrade
- Registro de explotaciones
- Análisis de las diferencias de ingresos